

Se publica el Sábado de cada semana. La suscripción se pagará adelantada en el precio de cuatro reales recibiendo cinco números por mes los suscriptores. Se recibe en la misma imprenta y en la botica de S. Antonio, calle de mercaderes, donde se venderán los ejemplares sueltos.

EL BUZÓN

Este periódico es enteramente libre y admite comunicados de toda clase sin mirar su color político, con tal que no ofendan la religión cristiana, ni la vida privada de los ciudadanos. Se insertarán gratis todos aquellos escritos que tengan por objeto el bien general.

ENTRE EL CIUDADANO Y EL GOBIERNO TRIUNFE LA LIBERTAD. ENTRE CIUDADANO Y CIUDADANO TRIUNFE LA IGUALDAD.

Medio rl.

Arequipa Martes 26 de Junio de 1855.

Num. 14.

DISCURSO

Pronunciado por el D. D. Francisco García Calderón, con motivo del exámen de Física é Historia Natural que hizo presentar a sus discípulos, el Sábado 23 del corriente.

B. S. C. Prefecto.

La educación de la juventud ha sido en todo tiempo el objeto de las mas serias atenciones de los Gobiernos ilustrados; y a la proteccion dispensada a las letras se ha debido en gran parte el progreso y adelantamiento de las naciones. La vieja Atenas pasó de la libertad a la tiranía; y en su tránsito perdió la ilustracion, para adquirir en cambio la ignorancia producida por un despotismo sistemado. Reducida en el dia a vasallaje, no le ha quedado mas que el orgullo por los tiempos pasados, y la triste realidad de la incapacidad presente. En tiempos menos remotos, la Francia, bajo el reinado protector de Luis XIV, vió aparecer ingenios privilegiados, cuyas obras nos encantan, y nos producen la conviccion de que el genio es inimitable. Y entónces la Atenas libre y la Francia de Luis llegaron al mas alto grado de prosperidad, a que podían elevárlas la ilustracion y la moralidad de sus hijos.

Por esto es indudable que la humanidad nos interesa, y que es sagrado cuanto tiene relacion con ella. ¿Cómo mirar pues con indiferencia a la juventud, a ésta preciosa parte del género humano, en la que estan cifrados el porvenir y la esperanza de la patria?

He aquí las consideraciones que me obligan a exijiros un momento de atencion. He desempeñado un cargo sagrado, y quiero daros cuenta de él.

En el año de 1849, cuando asentado en medio de mis compañeros de aprendizaje, trabajaba con ansia por llegar al momento feliz en que terminasen mis tareas escolares, se me confió el cuidado de dirigir a una parte de la juventud de mi pais. Acepté este delicado cargo, fiado ménos en mis propias fuerzas, que en las buenas cualidades que caracterizan a los arequipeños, y de los que esperaba con justicia sacar un inmenso partido; y mis esperanzas no han sido frustradas. Despues de esto, a principios del año de 1850., mas de cien jóvenes reunidos en rededor mio, se confiaron enteramente a mi cuidado. Desde esa época hasta hoy han transcurrido cinco años, porque mil acontecimientos, de que todos estamos enterados, han retardado la finalizacion de mis tareas.

Si presento diezmada la juventud que se me entregó, nadie es ciertamente culpable de ese hecho. Antes de ahora ha visto el público sesenta y ochenta de esos jóvenes, que en funciones como esta, han dado pruebas de que trabajaban por ilustrarse; mas la inestabilidad a que todo está sujeto ha hecho que solo pueda presentar hoy a los que han sido constantes para perseverar hasta el fin.

Pero en cambio presento una juventud acostumbrada al trabajo, y para la que las dificultades de las ciencias no son in-

superables:—una juventud que mira el estudio como una ocupacion útil y agradable, y no como un ejercicio penoso impuesto por la voluntad caprichosa de los padres:—una juventud, que confiada en su propio poder es audaz y emprendedora, sin ser presumida y vana:—una juventud q' conoce el peso del deber, y q' no procura eludir el cumplimiento de la obligacion; y por lo mismo, una juventud dócil y sumisa, obediente y respetuosa. ¡Cuántos de los q' me escuchan pueden dar testimonio de esta verdad!

Para llegar a esto no se han empleado los castigos degradantes y crueles, ni se ha obedecido el principio de q' las letras cuestan sangre. He procurado hacer cumplir los deberes, sin imponer penas a los que faltasen a ellos, y me lisongeo de haberlo conseguido. Muchos de los presentes conocen la exactitud de mi asercion.

No puedo decir si he sido tan afortunado en la educacion científica. Vosotros debéis juzgarlo por las pruebas que se van a presentar. Mientras tanto, tengo para mi la dulce satisfaccion de haber hecho cuantos esfuerzos han estado a mi alcance para llenar mi deber, y de haber dedicado la primera parte de mi existencia a jóvenes que harán mas tarde la felicidad de la patria.

Cumplida de este modo mi comision, devuelvo los jóvenes q' se me entregaron. Recibidlos, Señor persuadido de la verdad de lo que os digo, y prometedme que Arequipa acepta el justo homenaje que le tributo, dándole cuenta del cargo que se me confirió.

Pero antes de separarme de estos jóvenes a quienes no puedo dejar de amar, porq' me pertenecen por mil títulos, permitidme que les dirija por última vez la palabra.

Amados jóvenes y amigos míos. En todo el tiempo que os he pertenecido he podido enseñaros el conocimiento de la naturaleza humana y del universo, y haceros notar las reglas del bien y la senda del deber. No ignorais lo que debéis al Supremo Hacedor de la naturaleza, a vuestros semejantes y a vosotros mismos; y sabeis mejor que nadie los desvelos y los sacrificios que vuestra educacion me cuesta. Pues bien, yo no exijo por esto otra recompensa, que el veros, como hasta hoy, siempre sumisos al deber, cumpliendo vuestras obligaciones con placer y entusiasmo, y sin olvidar que habeis contraido con la patria una deuda que debe ser pagada con exactitud. Ved que os espera un halagüeño porvenir:—corred presurosos y trabajad sin cesar por alcanzarlo. Seguid con empeño la carrera que habeis principiado, sin retroceder jamas, hasta merecer el título de buenos peruanos. Entónces os llamaré felices, como ahora os llamo virtuosos y honrados. Por lo demas, venid persuadidos de que mi corazón os pertenece; y estad seguros de que yo nunca podré ser indiferente a vuestra suerte; y si pasando el tiempo llego a ver que mi Patria se regocije de contaros en el número de sus buenos hijos, nada tendré que apetecer, porque estarán satisfechos todos mis deseos.

RASGO DE GRATITUD.

SEÑOR CALDERÓN.

Y nosotros los discípulos del Sr. Calderón, llenos de gratitud por los beneficios que debemos a nuestro amado maestro, y penetrados de un tierno afecto hacia él, no podemos menos que rendir un público homenaje a sus talentos y virtudes, dándole las mas expresivas gracias por su asidua consagración a nuestra enseñanza y por el amor paternal q' nos ha profesado invariablemente, inspirándonos un vivo entusiasmo por la adquisicion de la sabiduría, igualmente que sentimientos religiosos hacia la Divinidad, y un ardiente patriotismo.

Por esto es que enorgullecidos de haber pertenecido a tan ilustre maestro, y porque poseemos su sensible y generoso corazón, procuraremos corresponder sus esfuerzos, sus desvelos y a las esperanzas que de nosotros haya concebido, imitando sus virtudes y su infatigable contraccion al estudio.

Cuando Arequipa reconozca un dia en nosotros unos fieles imitadores de las bellas y excelentes cualidades que adornan al Dr. Calderón le diremos unánimemente, suyo es el honor, cuya es la gloria, porque supo, mediante sus sabios consejos y prudentes máximas, formar nuestros espíritus y nuestros corazones, haciéndonos amables las reglas de la virtud y del deber.—Arequipa Junio 24 de 1855.

UNA SUPLICA.

Convencidos de los sentimientos que la educacion de la juventud inspira a los hombres a quienes el Supremo Hacedor ha dotado de una sobresaliente capacidad, nos dirigimos a los SS. miembros de la junta de instruccion pública, para que guiados por el deseo de la ilustracion se dignen escuchar nuestras justas pretensiones, y no nos separen del hombre que ha sido para nosotros el mas poderoso estímulo en nuestras tareas escolares: hablamos por el Dr. Calderón, quien ha dado en el dia 23 del presente una prueba bastante satisfactoria de su infatigable contraccion a la enseñanza de la juventud que el Supremo Gobierno le confiara.

No nos atrevemos pues a dudar por un momento que estos respetables señores se nieguen a concedernos lo que tan justamente solicitamos; no nos atrevemos en fin a creer que quieran poner obstáculos a la continuacion de nuestra carrera, y cargar sobre sus hombros los graves perjuicios que tal separacion nos causaria, siendo responsables ante la Nacion y ante el Dios que les confiara este importante cargo, de obviar todos los inconvenientes que se opongan a los adelantos de la juventud estudiosa, por insuperables que sean.

Por tanto fundados en las razones que en su lugar espusimos, suplicamos se dignen concedernos por director en el estudio de los derechos al D. D. Francisco García Calderón, cuya irreprochable conducta y probados conocimientos, lo hacen digno del mas distinguido aprecio.

Joaquín Soto—Manuel Baltazar Chavez—José Lucas Recavarren—Pedro Ignacio Rosell—Ricardo Abril—Juan Manuel Amésquita—Miguel Pomareda—Neptalí Bonifaz—Baldomero Lúrcin—Jerman Tejeda—Manuel W. Tejeda—Juan R. Corzo—Celso Valdivieso—José Nicanor Hinojosa—José Domingo Cáceres—Higinio Talavera—José Francisco Pascua—José Moscoso Melgar—Mariano Carrillo—Cayetano Sanchez—Ramon Fuentes—Luis Alcázar.

CARGOS.

Hace algunos dias, que se hizo visita de Boticas y no se sabe el resultado. Debe el Sr.

Intendente o el Proto-Farmaséutico satisfacer la ansiedad pública.

En algunas calles de los extremos de la ciudad se encuentran muchos perros muertos infestando la atmósfera y por consiguiente la economía animal. Bastantes personas se van despachando con la ríjida estacion del invierno, para que se aumente la mortandad con las infecciones delectereas. No culpamos al Sr. Intendente sino a sus comisarios.

Hace mas de un mes que preguntamos por qué no se publicaba la cuenta de la Administracion de los bienes de Beneficencia y hasta ahora no se ha dado razon.

El público es una persona moral mucho mas respetable que cualquiera otra y debe ser satisfecho sin demora.

DOCTOR D. BRUNO MURGA.

¡Hai hombres para todo! Hasta para vestirse con el fino ropaje de amantes de la ilustracion, y así zaherir a una persona honrada, sin mas motivo que ser solicitada para desempeñar el cargo que ejerce, y ocupar ese digno puesto, ansiado por otros, que hipócritas pretenden con sus palabras alejar de sí, *toda idea baja y particular*, y las acreditan con sus acciones, con su aspiracion y con su envidia dignas del desprecio, como lo es el autor del libelo, publicado con el rubro "Colegio de la Independencia".

Dr. Murga, desechad las inepcias que ese papelucho arroja y despreciadlas como lo haceis con su autor, pues él es, quien pretende escalar el Rectorado, queriendo echar por tierra 17 años de servicios a ese establecimiento, una opinion bien cimentada, y el buen concepto en que siempre os tienen y han tenido—

Vuestros amigos.

CONTESTACION.

En el núm. 12 de este periódico, se registra un comunicado del Dr. Melgar, dirigido única y exclusivamente a prodigarme ciertos insultos, con los cuales cree evadirse de las consecuencias de la denuncia, que segun se dice, ha hecho una de las parientes de Da. Maria Postigo, para que los bienes de ésta, los quite de poder suyo la Beneficencia de esta ciudad.

Si esa denuncia es bien o mal hecha; si la institucion de heredero que hizo la Sra. Postigo a favor de su alma es válida o insubsistente; si el albacea puede representar al heredero, o lo que es lo mismo, si el Dr. Melgar es el alma de Da. Maria Postigo; y si aquel posee los bienes que fueron de ésta, con legitimidad o sin ella; son cuestiones que deberán concernir al denunciante, al mismo Dr. Melgar, a la beneficencia, al fisco, en fin a la opinion pública si se quiere; pero a mí personalmente en nada me conciernen, porque ni soi ni he pensado ser el autor de tal denuncia, ni he escrito articulo alguno a este respecto.

Si hubiera tenido idea de tomar parte en estas jestioncs, las habria entablado a mi nombre y bajo mi firma, pues cuando se trata de la interposicion de un recurso legal que tiene por objeto el esclarecimiento de algun derecho o la revindicacion de intereses, no hai porque excusar su nombre, ni por que temer el resultado a que descienda, sea cual fuese la persona con quien se ventila.

Cabalmente fui avisado por la denunciante acerca de su propósito, antes y despues de realizarlo; y mi opinion de acuerdo con la de dos abogados amigos míos que estaban en mi habitacion, fué que en caso de hacerse la denuncia, debia ser al fisco, y no a la beneficencia, porque la Sra. Postigo habia muerto antes de la publicacion de los códigos, en cuya época solo el estado era heredero legal a falta de parientes dentro del grado que dá derecho

a suceder, bien por falta de testamento, o por nulidad del que haya sido hecho.

Si esta simple opinion desatendida por la denunciante, puesto que hizo la denuncia a la beneficencia y no al Estado, ha creído el Dr. Melgar que le da motivo y fuerza suficiente para aplastarme y reducirme a mi origen, ha creído en la equivocacion de que sucederia conmigo lo que con él en su caso. Yo en mi origen he sido una persona privada y sin fortuna; ahora soi lo mismo; por consiguiente estoi en mi origen. El Dr. Melgar tiene ahora los bienes de la Postigo que forman toda su situacion; antes no los tenia; de consiguiente si se los quitaren, como no lo deseo, quedaria aplastado y reducido a su origen.

Para acreditar este ante el público, que posee los bienes de la Postigo de una manera legal, ha debido recurrir a razones, a hechos, a justificativos dignos de una persona que desea persuadir y sincerarse con la arma del convencimiento; pero sustituir estos medios con invectivas e insolencias, es propio solo de la carencia de justicia, y de un desahogo vulgar y degradado que elije para defenderse el terreno a que pertenece. No es este el modo con que hablan los hombres de buen sentido, cuando exitan la atencion pública: pueden suscitarse polémicas inmotivadas, con justicia o sin ella de parte de quien las provoca, pero el medio de sostenerlas con aprobacion, debe ser decente y decoroso, sin recurrir a injurias que solo se reflejan en la persona que las vierte.

Mariano Lino Cornejo.

Hemos leído un folleto publicado por unos amantes de la ilustracion, en el que, despues de denigrar al Sr. Rector D. D. Bruno Murga con epitetos degradantes y ofensivos, se pide su remocion del puesto que ocupa. Este papel anónimo no merece ciertamente mas que el desprecio de las personas sensatas, pero como se ha querido hacer entender que el Colegio de la Independencia se halla en mal estado, por que lo preside el Sr. Murga, nos vemos precisados a dirijirnos al público, para que juzgue, teniendo presente lo que vamos a esponer.

Si fijamos la consideracion en el articulo publicado, no encontraremos en él mas que los tres puntos siguientes:—1º. El Dr. Murga escalo torpemente el puesto que hoy ocupa: 2º. Ha permanecido hasta ahora con menoscabo del adelanto de nuestra brillante juventud, y 3º. Ha debido renunciar, pues no sabemos por que razon ha tenido el descaro de permanecer en su puesto. Todo lo demas de ese libelo nada significa, porque el que se cubre con el velo del anónimo para herir una reputacion, no da la mejor prueba de la verdad de sus aserciones.

A fines del año anterior se determinó que el colegio de la Independencia fuese rejido por el Sr. Vice-Rector D. D. Fernando Salas; pero habiendo padecido este Sr. una grave enfermedad, se hallaba el Colegio en acefalia; y el Sr. Prefecto tuvo a bien nombrar Rector al Dr. Murga que ocupó un puesto que estaba vacante. ¿Es esto escalar torpemente el Rectorado o entrar en él por medios legales?

Desde el mes de Setiembre hasta hoy ha sido regido el colegio por el Dr. Murga, y en ese tiempo se han presentado exámenes de Algebra, Derecho natural e Internacional, de Miología y Angiología, Física e Historia natural: se hallan servidas todas las cátedras con exactitud: el Colegio marcha en orden; y el público y los alumnos están satisfechos. ¿Son estas las pruebas de que el Dr. Murga es un hombre sin aptitudes y un idiota? Los amantes de la ilustracion que por su lijereza han acreditado no tener el menor conocimiento de los hechos que todos han visto y oido, debieron adquirir datos, antes de propalar una calumnia tan atroz.

Los amantes de la ilustracion no saben por que razon el Dr. Murga ha permanecido en el puesto que se le confirió; y nosotros no sabemos por que razon debiese renunciarlo. Si la persona que desempeña un cargo debiese

renunciarlo, por que hai algunos que censuran los actos que él encuentra buenos en su conciencia, los empleados todos no desempeñarian sus tareas mas que por un pequeño tiempo; y diariamente se estaria cambiando el personal de los majistrados. ¿De dónde se ha sacado la forzosa regla de renuncia? Si el Dr. Murga cree fundadamente que el arreglo que ha hecho del Colegio es bueno: si ninguno de los profesores se ha quejado de que ese arreglo le sea perjudicial o molesto: si los mismos jóvenes se han acomodado a él sin repugnancia, y si los padres de familia están satisfechos ¿debia el Dr. Murga renunciar? Para esto era necesario que se persuadiese de que era malo lo que él y los demas habian creído bueno; o que creyéndolo bueno, renunciase, por lo mismo que habia podido hacer ese arreglo. En el primer caso haria lo que nadie hace ni puede hacer; y en el segundo su renuncia se podria formular diciendo: acepté el cargo y lo he desempeñado bien, pues lo renuncié porque he podido hacerlo bien. A tan absurdas consecuencias nos conducen precisamente los amantes de la ilustracion.

El Dr. Murga ha pertenecido al Colegio de la Independencia desde 1834 desempeñando en todo ese tiempo la cátedra de dibujo; ha desempeñado la secretaria gratuitamente por el término de 10 años, nueve meses y por el término de 5 años ocho meses sirvió tambien gratuitamente el Vice-Rectorado del Colegio en la época de la presidencia del Sr. Dean D. D. Juan Gualberto Valdivia. Este dilatado tiempo es bastante para dar un conocimiento exacto de las necesidades de un establecimiento, y de los medios de remediarlas; y esos antecedentes no son por cierto una prueba de que el Dr. Murga no tiene las cualidades necesarias para Rector.

Satisfecho el público de esta manera, prometemos no contestar los articulos que se dirijan contra el Colegio de la Independencia, siempre que sus autores se cubran con el anónimo, máscara favorita del que quiere herir las reputaciones a mansalva, del que pretende el destino de aquel a quien injuria, y en suma, del que con el pretexto del bien universal, mira solo su interés, y mintiendo ante la sociedad entera, busca protestos para disfrazar su ambicion, su orgullo, o su vanidad. Si los amantes del bien público estan decididos por la ilustracion, y no tienen miras personales, como graciosamente lo aseguran, preséntense al público, para que pueda agradecerles su desinterés y filantropía, y se les recompense el cuidado que toman por la juventud. ¿No es verdad que al que propone un bien se le deben consideraciones y respeto?

Si prefieren por el contrario permanecer ocultos, se les mirará con desprecio, porque con esa conducta darán una prueba de que injurian al Sr. Murga por pretender su destino, y no por amor a la juventud.

Los profesores del Colegio de la Independencia.

QUEJA AL Illmo. Sr. OBISPO.

En la noche del viernes como a las once, fué necesario que un enfermo recibiese los sacramentos—Se ocurrió al Cura de Sta. Marta, y a pesar de los golpes y gritos que se dieron en la casa Cural ni el Cura, ni el Ayudante, ni el Sacristan ni dependiente alguno se presentó, siquiera para dar razon de la acefalia parroquial. Sabemos que esto sucede casi en todas las parroquias y conventos, y que las reincidencias son ya indefinidas.

Los Párrocos son curas de almas y no curas de sus cuerpos y de sus comodidades.

AVISOS.

Don Manuel Salas, profesor en Medicina y Cirujia, recién llegado de la capital, ofrece sus servicios a este respetable vecindario: tambien admite consultas grátis de once a doce del dia, en sus habitaciones situadas en la calle del puente, contiguas a los altos de la casa del Sr. Thuner.

SE VENDE una casa pequeña, cita en la calle que baja de Sta. Marta a la Ranchería, en medio de la casa de Oyanguren y la del Dr. Corzo Masias, el que quiera véase con su dueño D. José Luis del Carpio.

AVISO AL PUBLICO.—En el N. 11 de este periódico se ofrece en venta la Hacienda de Chucarapi, previniéndose que las personas que deseen comprarla, se vean con D. Felipe Albizuri quien las pondrá en conocimiento de los interesados. Como el que suscribe sea tambien compártice en dicha finca, como marido de Da. Maria Magdalena Arispe, que fué instituida heredera por su padre D. José Maria Arispe, con cuyo motivo actualmente sigue juicio de particiones de tal fundo ante el Sr. Juez de 1ª instancia D. D. Eduardo Garcia Calderon, tiene a bien prevenir que cualquier enagenacion que se haga sin su intervencion es de ningun efecto.

Pío Lamotta.

Imprenta de Francisco Ibañez i Hermanos.